



LI BECAS FUNDACIÓN BOTÍN PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIAS

La Fundación Botín convoca una nueva edición de sus Becas para Estudios Universitarios

- El objetivo de este programa de ayudas, con la excelencia académica como único baremo para seleccionar a los adjudicatarios, es impulsar el desarrollo integral de la sociedad, localizando el talento capaz de generar progreso y apostando por él.
- En su LI edición, la Fundación Botín oferta un total de 39 becas, de las cuales 23 están destinadas a estudios universitarios en Cantabria y 16 para otras universidades españolas, siempre que dichos estudios no existan en la región.
- El plazo de solicitud permanecerá abierto hasta el 31 de julio y debe realizarse de forma exclusivamente telemática, a través de la web de la Fundación Botín.

Santander, 21 de febrero de 2023.- En su objetivo de impulsar el desarrollo integral de la sociedad, localizando el talento capaz de generar progreso y apostando por él, la [Fundación Botín](#) abre una nueva convocatoria de sus Becas para Estudios Universitarios. En su LI edición, la Fundación Botín otorgará un total de 39 Becas para Estudios Universitarios, destinadas a apoyar la formación superior de jóvenes cántabros o residentes en Cantabria que comiencen sus estudios de grado en el curso 2023/2024 o que ya los estén cursando.

El programa de becas universitarias de la Fundación Botín cuenta con un fondo económico de 137.400 euros, que se materializará en 23 becas para estudios universitarios en la región y 16 para otras universidades españolas, siempre que dichos estudios no existan en la región. La dotación destinada a la formación de Grado en Cantabria será de 1.800 euros, mientras que para cursar estudios en el resto de las comunidades autónomas será de 6.000 euros.

Además, todos ellos pasarán a formar parte de la **Red de Becarios Universitarios de la Fundación Botín**, compuesta por más de 2.000 beneficiarios que desde el año 1972 han recibido una de estas ayudas para comenzar o proseguir sus estudios universitarios. Se trata así de generar encuentros en los que compartir experiencias y proyectos, fomentar la colaboración mutua y el enriquecimiento social.

Requisitos para acceder al programa de Becas para Estudios Universitarios

De entre todas las solicitudes presentadas, la Fundación Botín seleccionará a los beneficiarios en función de sus expedientes académicos. Así, aquellos que comiencen sus estudios de Grado el próximo curso deberán poseer una calificación media mínima de 8,5 puntos, que se calculará ponderando un 40% las materias generales del bloque de asignaturas troncales de la prueba de EBAU y un 60 % la calificación de la etapa de Bachillerato. Para los que ya sean estudiantes universitarios en el curso 2022/2023, las notas medias exigidas son de 8,5 en carreras de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, 8 en Ciencias y Ciencias de la Salud, y 7 en grados de Ingeniería y Arquitectura.



Completan los requisitos para optar al programa de becas ser natural y vecino de Cantabria o haber residido en la comunidad como mínimo los cinco años inmediatamente anteriores a la solicitud de la beca. También son condiciones imprescindibles no ser mayor de 25 años, no estar en posesión del título de licenciado o grado, y no disfrutar de otra beca o ayuda simultánea para el mismo concepto.

La beca tiene una duración de nueve meses, pudiendo renovarse año a año si el candidato continúa cumpliendo los criterios establecidos en la convocatoria y compitiendo con el resto de las solicitudes en igualdad de condiciones.

El 31 de julio finaliza el plazo para que tanto los nuevos candidatos a las Becas de la Fundación Botín para Estudios Universitarios como los adjudicatarios que deseen renovarla cumplimenten su solicitud y aporten la documentación exigida en la convocatoria. La presentación de candidaturas deberá realizarse de forma exclusivamente telemática través de la web de la Fundación Botín (www.fundacionbotin.org). En septiembre de 2023, la Fundación Botín dará a conocer el listado de los adjudicatarios. La publicación, cuyo fallo será inapelable, se realizará en la misma página web.

Para más información: <https://fundacionbotin.org/becas-convocatorias/becas-para-estudios-universitarios/>

.....

Fundación Botín

La Fundación Marcelino Botín fue creada en 1964 por Marcelino Botín Sanz de Sautuola y su mujer, Carmen Yllera, para promover el desarrollo social de Cantabria. Hoy, más de cincuenta años después, la Fundación Botín contribuye al desarrollo integral de la sociedad explorando nuevas formas de detectar talento creativo y apostar por él para generar riqueza cultural, social y económica. Actúa en los ámbitos del arte y la cultura, la educación, la ciencia y el desarrollo rural, y apoya a instituciones sociales de Cantabria para llegar a quienes más lo necesitan. La Fundación Botín opera sobre todo en España y especialmente en Cantabria, pero también en Iberoamérica. www.fundacionbotin.org

Para más información:

Fundación Botín

María Cagigas

mcagigas@fundacionbotin.org

Tel.: 942 226 072

Trescom

Sara Gonzalo / Rosa Estarellas

sara.gonzalo@trescom.es / rosa.estarellas@trescom.es

Tel.: 615 18 41 66 / 618 43 13 89